



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 409 - 2014-G.R. APURÍMAC/PR

Abancay, 26 MAYO 2014

VISTOS:

El Informe N°118-2014-GRAP/GRDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitando Transferencia Presupuestal a la UE 100 y con Memorando N°518-2014-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional autoriza la transferencia presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 881-2013-G.R.APURÍMAC/PR de fecha 27 de Diciembre del 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento Apurímac a nivel de Ingresos, por Partidas, y Egresos por Unidades Ejecutoras, Programa, Producto/Proyecto, Actividad/Acción Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Categoría de Gasto, Grupo Genérico de Gastos y Fuentes de Financiamiento, conforme al Reporte proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el Informe N°118-2014-GRAP/GRDE la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita modificación presupuestaria de nivel funcional programático de Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central por un monto de S/.89,051.00 Nuevos Soles a la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Apurímac con un monto de S/.89,051.00 Nuevos Soles, con la finalidad de transferir recursos para la ejecución del proyecto "**Construcción de la Infraestructura para Riego Azul Ccocha en la Comunidad Campesina de Curango del Distrito de Antabamba, Provincia de Antabamba, Región Apurímac**", por la fuente de Financiamiento de 1 Recursos Ordinarios;

Que, en el Numeral 40.1 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala "Son Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por la categoría presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal".

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestal, modificado con Resolución Directoral N°025-2013-EF/50.01 Decreto Supremo N°304-2012-EF, Aprueba Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014; en uso de la atribución conferida por el Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
 Compromiso Climático"

409



N° 27867, sus modificatorias N° 27902 y 28013 y Credencial otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el año fiscal 2014 de acuerdo al siguiente detalle:

		NUEVOS SOLES (S/.)
DE LA	:	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 REGION APURÍMAC SEDE CENTRAL	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	89,051
PRODUCTO/PROYECTO	: 2.112229 CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA RIEGO AZUL CCOCHA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CURANCO DEL DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA ANTABAMBA, REGION APURÍMAC.	89,051
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	: 4.000014 MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	89,051
FTE FTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	89,051
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	89,051
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	89,051
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIO	89,051
GENERICA DE GASTO	: 6 Adquisición de Activos No Financieros	89,051
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		89,051
TOTAL PLIEGO		89,051

		NUEVOS SOLES (S/.)
A LA	:	
UNIDAD EJECUTORA	: 1037 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	89,051
PRODUCTO/PROYECTO	: 2.112229 CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA RIEGO AZUL CCOCHA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CURANCO DEL DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA ANTABAMBA, REGION APURÍMAC.	89,051
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	: 4.000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO	89,051
FTE FTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	89,051
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	89,051
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	89,051
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIO	89,051
GENERICA DE GASTO	: 6 Adquisición de Activos No Financieros	89,051
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		89,051
TOTAL PLIEGO		89,051

FTE FTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
 Compromiso Climático"

409



TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GENERICA DE GASTO	: 6 Adquisición de Activos No Financieros	89,051
TOTAL PLIEGO		89,051

ARTÍCULO 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobadas, a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Elias Segovia Ruiz

ING. ELIAS SEGOVIA RUIZ
 PRESIDENTE REGIONAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000705
(EN NUEVOS SOLES)

409

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/05/2014

DOCUMENTO : 107 / RER 409-2014

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 26/05/2014
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDO N°518-2014-GRAP/06/GG DE AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
--	-----------	---------

0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO
2112229 CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA RIEGO AZUL COCHA EN LA
4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO
00 0 RECURSOS ORDINARIOS
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

	89,051	0
TOTAL	89,051	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000039
(EN NUEVOS SOLES)

409

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
EJECUTORA : 100 REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC [000749]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 26/05/2014
DOCUMENTO : 107 / RER 409-2014

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 26/05/2014
TIPO DE MODIFICACION: 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN : Segun memorandun n° 518-2014-GRAP/06/GG. sobre credito presupuestal para culminacion de
TIPO RECURSO : proyecto azulccocho.
0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO 2112229 CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA RIEGO AZUL CCOCHA EN LA 4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO 00 0 RECURSOS ORDINARIOS 6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	89,051
TOTAL	0	89,051

